

EL HERRAJE ES INTERCAMBIABLE

Según queda recogido en la página 29, tabla A.1. de la norma UNE-EN 14351-1:2006 del mercado CE de "Ventanas y puertas peatonales exteriores":

"en el caso de cambio de herrajes: si existe evidencia documentada basada en las normas de herraje correspondientes de que las prestaciones del herraje son equivalentes a aquellas que ofrece el herraje reemplazado (utilizado en el ETI) entonces no es necesario volver a efectuar ensayos".

Número, ubicación, fijación; en el caso de cambio de herrajes: si existe evidencia documentada basada en las normas de herraje correspondientes de que las prestaciones del herraje son equivalentes a aquellas que ofrece el herraje reemplazado (utilizado en el ETI) entonces no es necesario volver a efectuar ensayos.

Extracto de la Norma UNE-EN 14351-1

Según EN 14351-1:2006, página 23, 6º párrafo:

"Si el fabricante se basa en resultados de ensayo de un suministrador u otros, él no se libera de sus responsabilidades en relación con la prestación del producto".

Te lo dice quien más sabe de herrajes:



TÚ FABRICAS, TÚ ELIGES

PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES TUYA

MARCADO 

